	Estabilización del Paciente y Traslado	Código	TBU-25 v.00
		Página	1 de 3

1. Objetivo y Alcance

Establece los pasos para la debida estabilización del paciente mediante la aplicación de los principios básicos de seguridad, permitiendo identificar y controlar riesgos en la escena tanto de tipo ambiental físicos, psíquicos y biológicos hasta brindar un traslado seguro.

El presente procedimiento inicia con desde la estabilización del paciente hasta la entrega a personal de ambulancia

2. Responsable

El responsable de ejecutar el presente protocolo el profesional de salud

3. Definiciones

3.1 Estabilización de Pacientes

Paciente que encuentra en estado de equilibrio de sus funciones vitales, de modo que, aun cursando alguna patología no resuelta o parcialmente solucionada, está en condiciones de ser trasladado, dentro del establecimiento o a otro centro asistencial o a su domicilio, sin poner en riesgo su vida o la evolución de su enfermedad.

3.2 Paciente Critico

Paciente en riesgo momentáneo o continuo de perder la vida o con deterioro importante de la calidad de vida por una condición específica, configurando un estado de gravedad persistente que requiere monitorización continua, vigilancia y tratamiento permanente.

3.3 Transporte primario

Es el traslado que se realiza desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro de atención inicial. Este es el que implica directamente a la atención pre hospitalario.


3.4 Transporte secundario

Es el traslado que se realiza desde un centro asistencial hasta otro centro o sitio, con el fin de completar el proceso de atención definitiva. Este aplica a la atención pre hospitalaria

Las demás definiciones que aplican para el presente Documento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9001 vigente Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.**


Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Martha Moreno Meaury		Firma Ruby Jaimes Ramirez		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
Fecha	14 de junio de 2023	Fecha	14 de junio de 2023	Fecha	27 de junio de 2023

INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Estabilización del Paciente y Traslado	Código	TBU-25 v.00
		Página	2 de 3

4. Contenido

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	GENERALIDADES PARA LA ESTABILIZACION DEL PACIENTE ANTES DEL TRASLADO	
1.1	En todo traslado de paciente en estado crítico y no crítico, el transporte no se debe improvisar, y debe seguir la regla de la estabilización previa, siguiendo un orden de prioridades y manteniendo en su entorno todas las precauciones necesarias para garantizar su equilibrio durante todas sus fases. El propio estado del paciente, su evolución y la necesidad inmediata o no de tratamiento especializado determinan el tipo de medidas de estabilización que se deben aplicar, así como el tiempo a emplear en realizarlas.	N/A
2	COMUNICACIÓN DEL EVENTO	
2.1	Una vez se presenta un evento, el primer respondiente o en dado caso el personal del área de salud, acuden al lugar del evento y realizan la estabilización del paciente acorde a los pasos descritos en la actividad 3. NOTA: En cada facultad de la Universidad de Pamplona se tienen las camillas para el traslado y movilización.	Primer respondiente (vigilante, docente, estudiantes administrativos, familia personal de apoyo)
2.2	Una vez el usuario esta estabilizado el primer respondiente o quien atienda la situación (vigilante, docente, estudiantes administrativos, familia personal de apoyo) llama al número de emergencia para su respectivo traslado.	Primer respondiente (vigilante, docente, estudiantes administrativos, familia personal de apoyo)
3	PARÁMETROS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE ANTES DEL TRASLADO	
3.1	<p>Etapas de estabilización del paciente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración general: Se trata de conocer el estado general del paciente, patología que presenta y el soporte asistencial que necesita con el objeto de planificar el traslado y prever las necesidades de monitorización e intervención durante el trayecto. 2. Valoración detallada y preparación: se necesita el contacto con el personal médico y de enfermería responsables del paciente quienes informarán del estado clínico del mismo, control de signos vitales y análisis clínico del paciente. <p>El primero respondiente realizara llamado a la línea directa de la póliza (ambulancia de la IPS más cercana). El traslado en ambulancia comienza preparando previamente la camilla de transporte, para el paso del paciente a la camilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El paciente debe acomodarse en la camilla manteniendo alineado el cuerpo y colocando en posición anatómica los miembros, asegurándolos con las correas de seguridad. - Colocación del paciente para el transporte: De acuerdo con el tipo de lesión que presente el paciente hay diversas posiciones que pueden ser utilizadas para brindarle mayor comodidad y protegerlo. - Decúbito supino: Paciente sin alteraciones ventilatorias, circulatorias o neurológicas. 	Primer respondiente (vigilante, docente, estudiantes administrativos, familia personal de apoyo)

	Estabilización del Paciente y Traslado	Código	TBU-25 v.00
		Página	3 de 3

	<ul style="list-style-type: none"> - Decúbito supino semis entado: Paciente con dificultad respiratoria de cualquier origen. - Sentado con piernas colgadas: Pacientes con insuficiencia cardíaca o edema agudo de pulmón. - Decúbito supino en trendelemburg: Paciente hipotenso o en estado de shock. Decúbito supino en anti-trendelemburg (fowler): Sospecha de hipertensión intracraneal. - Decúbito lateral izquierdo: Embarazadas, sobre todo a partir del tercer trimestre. Posición lateral de seguridad: Paciente inconsciente. <p>NOTA: Asegurar el acompañamiento de un familiar, amigo o conocido del paciente y así proteger los artículos personales.</p>	
4	ENTREGA DEL PACIENTE A PERSONAL DE AMBULANCIA	
4.1	<p>Una vez llega la ambulancia a la universidad, se entregará toda la información disponible al personal de salud que asuma la atención y cuidado del paciente, documentando todas las medidas tomadas para el traslado, evolución del paciente y si fuera el caso complicaciones presentadas durante la emergencia.</p> <p>La contra referencia o remisión del paciente termina cuando se entrega al personal asistencial encargado de la atención en la ambulancia.</p>	Primer respondiente (vigilante, docente, estudiantes administrativos, familia personal de apoyo) Profesional del área de salud

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000 vigente Sistema Integrado de Gestión. Fundamentos y Vocabulario
- NTC ISO 9001 vigente Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- Ley 962 de 2005 “Anti trámites”
- Ley 594 de 2000 Archivo General de la Nación.
- Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Resolución 0544 por el cual se modifica la resolución 3100 de 2019 en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud.
- Resolución 839 del 2017 Por el cual se modifica la resolución 1995 del 1999 manejo de Historias Clínicas y se dictan otras disposiciones.

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación

7. Anexos

“No Aplica”